

Fecha: 09 de abril del 2024

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo Frank mauricio forero torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1012415714 de Bogotá en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de Bosa manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20245730361771	Alcaldía local de bosa	María Arcelia alonso	Bosa

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	<b>Predio desocupado no habita nadie parece salón comunal a unas cuadras de la alcaldía local de bosa se hace la toma fotográfica para su evidencia</b>
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	x
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	x
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	x
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	x
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	FECHA	HORA		
1°. VISITA	05-04-2024	2:00 pm		
2°. VISITA				
NOTIFICACION POR AVISO	SI	NO	x	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO	x	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Frank mauricio forero torres
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	1012415714

## REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

**Nota:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 11/04/2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 11/04/2024.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

573

Señor (a):

**María Arcelia Pacheco Alonso**

Carrera 80 C No. 65 F 49 Sur

Acudiente

La Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Citación para notificación Resolución No. 0160 de 2024, por incumplimiento al acta de compromiso del programa subsidio C.

Cordial Saludo:

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Bosa, oficina del Área de Gestión policiva - Jurídica, ubicada en el primer piso de la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, con el fin de notificarle personalmente del contenido de la Resolución Administrativa No. **0160** del 19 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), proferida (**por medio del cual se declara el incumplimiento de las obligaciones del acta de compromiso del proyecto “Bosa Solidaria, hogares protegidos, ciudadanía tranquila “ suscrito entre el F.D.L.B. y María del Carmen Alfonso, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 24.123.927**), dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del CPACA, usted puede autorizar la notificación y/ o comunicación por medio electrónico de las demás actuaciones administrativas que se realicen dentro del Expediente de referencia. Esta autorización puede presentarse a través del correo electrónico: [cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co).

Transcurrido este término sin que se hubiere podido efectuar dicha notificación personal, se procederá a su notificación por aviso, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



**LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS**

Alcalde(a) Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Néstor Garces Hurtado – Auxiliar Administrativa

Revisó: *Angie Pacheco* - Abogada profesional Universitario código 219-gradat

Revisó y aprobó: Víctor Julio Martínez Díaz-Profesional especializado -222-24 Área de Gestión Policiva Jurídica





